



## **Asamblea General**

Distr.  
GENERAL

A/49/119  
8 de abril de 1994  
ESPAÑOL  
ORIGINAL: INGLÉS

---

Cuadragésimo noveno período de sesiones  
Temas 33, 37, 44, 49, 72, 91, 92, 93, 94,  
96, 97, 99, 101, 102, 104, 105 y 146  
de la lista preliminar\*

CUESTION DE LA REPRESENTACION EQUITATIVA EN EL CONSEJO DE SEGURIDAD  
Y DEL AUMENTO DEL NUMERO DE SUS MIEMBROS

FORTALECIMIENTO DE LA COORDINACION DE LA ASISTENCIA HUMANITARIA DE  
LAS NACIONES UNIDAS Y DE SOCORRO EN CASOS DE DESASTRE, INCLUIDA LA  
ASISTENCIA ECONOMICA ESPECIAL

REESTRUCTURACION Y REVITALIZACION DE LAS NACIONES UNIDAS EN LAS  
ESFERAS ECONOMICA Y SOCIAL Y ESFERAS CONEXAS

INICIACION DE NEGOCIACIONES GLOBALES SOBRE COOPERACION ECONOMICA  
INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO

MANTENIMIENTO DE LA SEGURIDAD INTERNACIONAL

CUESTIONES DE POLITICA MACROECONOMICA

DESARROLLO SOSTENIBLE Y COOPERACION ECONOMICA INTERNACIONAL

MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

ACTIVIDADES OPERACIONALES PARA EL DESARROLLO

PROGRAMA DE DESARROLLO

ELIMINACION DEL RACISMO Y LA DISCRIMINACION RACIAL

DESARROLLO SOCIAL, INCLUIDAS CUESTIONES RELATIVAS A  
LA SITUACION SOCIAL EN EL MUNDO Y A LOS JOVENES, EL  
ENVEJECIMIENTO, LOS IMPEDIDOS Y LA FAMILIA

---

\* A/49/50.

ADELANTO DE LA MUJER

FISCALIZACION INTERNACIONAL DE DROGAS

CUESTIONES RELATIVAS A LOS DERECHOS HUMANOS

NECESIDAD DE ADOPTAR MEDIDAS EFICACES PARA LA PROMOCION  
Y PROTECCION DE LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS EN TODO EL  
MUNDO QUE SON VICTIMAS DE CIRCUNSTANCIAS ESPECIALMENTE  
DIFICILES, INCLUIDOS LOS CONFLICTOS ARMADOS

MEDIDAS PARA ELIMINAR EL TERRORISMO INTERNACIONAL

Carta de fecha 6 de abril de 1994 dirigida al Secretario  
General por el Representante Permanente de la India ante  
las Naciones Unidas

Tengo el honor de adjuntarle el comunicado conjunto adoptado en la Cuarta Reunión del Grupo Cumbre de Consulta y Cooperación Sur-Sur (Grupo de los Quince), celebrada en Nueva Delhi del 28 al 30 de marzo de 1994.

Le agradecería que dispusiera que la presente carta y su anexo se distribuyeran como documento de la Asamblea General en relación con los temas 33, 37, 44, 49, 72, 91, 92, 93, 94, 96, 97, 99, 101, 102, 104, 105 y 146 de la lista preliminar.

(Firmado) M. H. ANSARI  
Representante Permanente

Anexo

COMUNICADO CONJUNTO

1. Nosotros, los Jefes de Estado y de Gobierno miembros del Grupo Cumbre de Consulta y Cooperación Sur-Sur - conocido como Grupo de los Quince -, reunidos en Nueva Delhi del 28 al 30 de marzo de 1994, manifestamos nuestra satisfacción por la labor que ha realizado este Grupo desde que se creó hace cuatro años. Reiteramos nuestra determinación de cumplir el doble objetivo de fortalecer la consulta y la cooperación Sur-Sur y promover una asociación fructífera con el Norte en cuestiones de provecho e interés para ambas partes.

2. La cooperación Sur-Sur es una estrategia viable y necesaria para incrementar la confianza de las colectividades en sí mismas con miras al desarrollo nacional, regional y mundial y constituye un instrumento importante para promover el crecimiento y el desarrollo acelerado. Nos permite descubrir nuestros intereses complementarios y movilizar nuestros recursos humanos y materiales en beneficio de nuestros pueblos, a la vez que aumenta nuestra capacidad para contribuir al establecimiento de un orden mundial nuevo y equitativo. Dos de los aspectos de esta cooperación son, en primer lugar, la participación activa de empresarios del sector privado, en calidad de representantes del comercio y la industria, en el Foro y Exposición Económicos que celebra anualmente el Grupo de los Quince y, en segundo lugar, la realización de proyectos concretos de cooperación. Con esas actividades procuramos mantenernos mutuamente informados de nuestras capacidades y necesidades, así como de cuanto sea de interés y provecho comunes, a fin de promover las transacciones que tienen lugar actualmente en sectores esenciales de la cooperación en materia de comercio, tecnología, inversiones y economía.

3. La consulta Sur-Sur adquiere carácter fundamental en la medida en que los Estados miembros del Grupo de los Quince celebran consultas para llegar a conclusiones conjuntas sobre cuestiones y acontecimientos de alcance mundial. La cooperación Sur-Sur se cimienta en la comprensión por el Grupo de los intereses vitales de sus Estados miembros y en el apoyo que les presta.

4. El impresionante progreso que han experimentado algunos países en desarrollo, entre ellos los de nuestro Grupo, refuerza los argumentos en favor de la cooperación Sur-Sur. Dados los desequilibrios estructurales y el carácter restrictivo del orden económico mundial, es urgente que el Sur busque en sí mismo fuentes para crear nuevas redes sinérgicas en las corrientes de comercio, tecnología e inversión para el desarrollo, todos los cuales experimentan una expansión constante. La conciencia de ello es la causa de que los países en desarrollo tiendan a la cooperación e integración económicas a escala regional y subregional, así como de los esfuerzos del Grupo para propiciar y establecer relaciones transregionales de cooperación mediante la realización de proyectos concretos y la constitución de vínculos económicos. Estamos convencidos de que nuestras instituciones y nuestros esfuerzos nacionales constituyen factores decisivos para transformar los proyectos de cooperación Sur-Sur en mecanismos eficaces y obtener resultados palpables.

5. El mundo enfrenta hoy problemas sociales y económicos agudos que hay que resolver urgentemente por medio de políticas y actividades en los planos nacional e internacional. El futuro del comercio mundial, los regímenes

monetarios y financieros, el crecimiento económico y el desarrollo social, así como los derechos humanos, el medio ambiente y la población en relación con el desarrollo, constituyen cuestiones vitales a las cuales está ligado indisolublemente el destino de todos los países por igual. Procuramos abordar esos problemas con un espíritu de colaboración y de diálogo constructivo con el Norte que nos permita entablar una relación positiva con el fin de encontrar soluciones. Habría que revitalizar esa colaboración y ese diálogo. En este sentido, celebramos que la Asamblea General de las Naciones Unidas haya aprobado el pasado año su resolución 48/165, relativa a la reanudación del diálogo sobre el fortalecimiento de la cooperación económica internacional para el desarrollo mediante la asociación, y lo consideramos un notable adelanto. El diálogo Norte-Sur tendrá particular importancia para tratar las cuestiones nuevas y actuales, como el medio ambiente y el desarrollo, el desarme y el desarrollo, el sistema de comercio multilateral, la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo y la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social.

6. La desaparición de los riesgos políticos e ideológicos de la guerra fría había suscitado expectativas de que aumentarían la seguridad, la estabilidad, la paz y la prosperidad en todo el mundo, con lo que la comunidad internacional podría dedicarse entonces a establecer un orden internacional justo, equitativo, verdaderamente multilateral y no discriminatorio y se fortalecería la cooperación internacional para el desarrollo. Además, y en relación con lo mismo, la profunda transformación estructural que había experimentado la economía mundial exigía una visión nueva e integrada. Sin embargo, estas expectativas no se han hecho realidad. Nos invade una sensación de inquietud ante los desequilibrios, la inseguridad, las tensiones y las contradicciones patentes que siguen empañando las perspectivas de una paz y un desarrollo económico duraderos. Reiteramos que hay necesidad perentoria de establecer un marco internacional basado en el imperio de la ley y de una actuación internacional no selectiva y no discriminatoria en cuestiones de interés mundial.

7. La economía mundial interdependiente, sigue caracterizándose por la incertidumbre, el desequilibrio y la recesión. Las tasas de crecimiento económico que fluctúan entre valores negativos y marginales, los persistentes desequilibrios fiscales, comerciales y financieros, el aumento del desempleo cíclico y estructural, la incapacidad de coordinar los tipos de interés y la política comercial, son algunos de los problemas sistémicos del mundo desarrollado que han perjudicado al mundo en desarrollo. Se han reducido los recursos destinados a la cooperación para el desarrollo. Nos preocupa que haya disminuido la atención que se presta a aquellos problemas del mundo en desarrollo que son básicos, urgentes y de gran magnitud, a saber, la miseria y la creciente pobreza, el hambre y la malnutrición, las enfermedades, el analfabetismo y la falta de vivienda y de instalaciones de saneamiento para los ciudadanos. El Grupo de los Quince tomó nota con interés de la propuesta de crear un cuerpo internacional de voluntarios, los "cascos blancos", como medida para luchar contra el hambre en el mundo. Exhortamos a nuestros asociados en el desarrollo a que se nos unan en la tarea de aprovechar las aptitudes y el talento de una parte considerable de la población mundial y permitir que esos millones de personas adquieran poder adquisitivo.

8. Los países del Sur aspiran a un orden económico mundial donde el crecimiento económico global suponga el aumento del empleo, salarios reales más

altos, un medio ambiente más limpio y un desarrollo centrado en la población en todos los países. Este desarrollo económico autónomo y que favorece el de los demás países depende decisivamente de que haya libertad de comercio, de inversión y de intercambio de tecnología entre países y entre bloques comerciales integrados. Instamos a los gobiernos y a los pueblos, en especial a los del Norte, a que cobren conciencia de la innegable simbiosis que existe entre las perspectivas de regeneración económica del Norte y el crecimiento económico y el desarrollo acelerados del Sur. El desarrollo y la liberalización acelerados de las dinámicas economías del Sur pueden mantener, y mantendrán, la creación de empleo y el crecimiento en el Norte gracias al progreso tecnológico, del mismo modo que la reestructuración y la liberalización de la tecnología, las finanzas y los mercados del Norte estimularán y mantendrán el crecimiento y el desarrollo - tanto económico como social - del Sur.

9. Las perspectivas de que ocupemos un lugar importante en la economía mundial dependen del éxito que tengan el arriesgado ajuste estructural que estamos realizando con considerables costos sociales, la liberalización del comercio y las políticas orientadas a la exportación. Estos esfuerzos se ven amenazados por las nuevas presiones y barreras proteccionistas de los países desarrollados, que, además de ser la antítesis exacta de los principios del mercado libre y de constituir una ventaja comparativa, producen mayores distorsiones e ineficacia y obstaculizan el crecimiento.

10. Celebramos que haya concluido la Ronda Uruguay de negociaciones comerciales multilaterales. Esperamos que, conforme a lo prometido, los beneficios de la liberalización, del mayor acceso a los mercados y de la expansión del comercio mundial se materialicen en todos los países, especialmente en los países en desarrollo. Esperamos, asimismo, que la Organización Mundial del Comercio contribuya positivamente con su labor a establecer un sistema comercial multilateral, reglamentado, previsible y no discriminatorio y defienda los derechos e intereses de los asociados comerciales más débiles. Es preciso crear algún tipo de mecanismo de supervisión para garantizar que, en la ejecución de lo convenido en la Ronda Uruguay, queden debidamente protegidos los intereses de los países en desarrollo. Por otra parte, esperamos que los países en desarrollo que sufran dificultades reciban una indemnización. Los intentos de evadir y socavar las normativas de liberalización comercial acordadas multilateralmente recurriendo a medidas unilaterales y exigiendo concesiones que rebasen lo convenido en la Ronda atentan contra esos objetivos, al igual que los intentos de utilizar las preocupaciones ambientales y sociales con propósitos y efectos proteccionistas. Nos preocupan las tentativas de asignar nuevos temas, como el de las normas laborales, a la Organización Mundial del Comercio, que todavía está por constituirse. Instamos encarecidamente a nuestros asociados comerciales a que desistan de adoptar medidas que pudieran desbaratar el equilibrio cuidadosamente negociado de derechos, obligaciones e intereses de todas las partes en el Acta Final, lo que pondría en peligro el sistema mundial de comercio.

11. Reafirmamos la validez y la continua pertinencia de reforzar un elemento importante de la cooperación para el desarrollo, a saber, las corrientes de recursos que el Norte envía al Sur, ya se trate de recursos públicos o privados, multilaterales o bilaterales, en condiciones de favor o en condiciones comerciales. La asistencia oficial para el desarrollo y las corrientes de inversiones privadas son insumos complementarios para el desarrollo y habrá que

incrementar ambas, dados los requisitos fundamentales del desarrollo, el costo de la protección ambiental y las exigencias de una gestión de la deuda orientada al crecimiento.

12. Nuestro avance hacia una economía de mercado caracterizada por una liberalización amplia y fundamental de los regímenes de inversión y por el aumento de la capacidad del sector privado ofrece oportunidades sin precedentes para la inversión extranjera en nuestros países. Ahora deberíamos dedicarnos a idear los medios para acelerar la entrada de inversiones extranjeras y a asegurar que su distribución y su repercusión sobre el desarrollo sean más amplias.

13. Para algunos países en desarrollo la carga de la deuda sigue siendo una cuestión primordial y el tratamiento que se le dé servirá para juzgar si la comunidad internacional está dispuesta a resolver las cuestiones de común interés. La crisis de la deuda dista mucho de haber concluido y se manifiesta en la disminución del consumo, de la inversión y del crecimiento, en la pérdida de oportunidades de progresar en el desarrollo y en la degradación tanto de las infraestructuras y los servicios sociales como del medio ambiente. Una solución de esta crisis radica, por una parte, en acrecentar las oportunidades de exportación de los países en desarrollo y la afluencia a éstos de recursos adicionales y, por otra parte, en abordar el propio problema de la deuda con medidas imaginativas, sistemáticas y de conjunto, como, por ejemplo, reducir la deuda y la carga de su servicio teniendo en cuenta al mismo tiempo los problemas y necesidades particulares de cada país.

14. Las Naciones Unidas deberían desempeñar un papel central en los esfuerzos colectivos por definir el nuevo orden mundial que aspira a cumplir los objetivos de la paz y el desarrollo, dependientes uno de otro. La ejecución del Programa de Paz debe basarse en el imperio de la ley, en los principios de la Carta de las Naciones Unidas relativos a los conceptos de soberanía, igualdad, universalidad, integridad territorial e independencia de los Estados, así como en el reconocimiento de las peculiaridades nacionales.

15. Debería atribuirse la máxima importancia al Programa de Desarrollo con miras a restablecer el equilibrio originario entre los objetivos coincidentes del desarrollo y la paz, que figuran en la Carta. El desarrollo no debe considerarse solamente como una condición para llevar a buen término lo dispuesto en el Programa de Paz, sino, ante todo, como una aspiración esencial de todos los pueblos, que debe perseguirse por sí misma y que, a su vez, aumenta su nivel de vida y reduce las disparidades abismales que hay entre ellos. A este fin, las preocupaciones de los países en desarrollo deben estar presentes en todas las deliberaciones sobre cooperación comercial, financiera y tecnológica a escala mundial.

16. En nuestra opinión, las Naciones Unidas deberían reestructurarse de manera de tomar en cuenta los notables cambios que se han producido en el mundo durante la posguerra. La reestructuración debería inspirarse en los principios de democratización y transparencia de la adopción de decisiones en las Naciones Unidas y en todos sus organismos. Habría que revitalizar la Asamblea General en sus cometidos y funciones. Debería idearse una fórmula satisfactoria para establecer relaciones apropiadas y dinámicas entre el Consejo de Seguridad y la Asamblea. Tanto la reforma como la ampliación que entrañaría reestructurar el

Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, en especial sus normas y procedimientos de adopción de decisiones, deberían estudiarse como un solo conjunto de medidas. Debería ampliarse el número de miembros permanentes y no permanentes de ese órgano de conformidad con los principios democráticos y teniendo en cuenta las varias propuestas que han presentado los países en desarrollo para obtener representación en él. Habida cuenta de los cambios políticos que han tenido lugar en el mundo, pedimos que se incremente el número de miembros de la Conferencia de Desarme.

17. Manifestamos nuestra adhesión a los valores de la democracia, el pluralismo, el imperio de la ley y la protección y promoción de los derechos humanos en los planos nacional e internacional. Reafirmamos la importancia de las libertades fundamentales y la dignidad del ser humano, y que todos los derechos humanos - civiles, políticos, económicos, sociales y culturales - son universales e indivisibles y están ligados entre sí. Su promoción y protección mediante las políticas nacionales y la cooperación internacional debería efectuarse dentro del respeto por los propósitos y principios de las Naciones Unidas y con criterios globales y no discriminatorios. Celebramos que la Conferencia Mundial de Derechos Humanos haya aprobado la Declaración y el Programa de Acción de Viena. Celebramos particularmente que se reconociera que el derecho al desarrollo constituye un derecho humano inalienable. A este respecto, destacamos que el disfrute efectivo de este derecho exige no sólo políticas nacionales adecuadas, sino también un medio económico internacional favorable. Y es igualmente importante reconocer que la democracia, el desarrollo y el respeto de los derechos humanos son interdependientes y se refuerzan entre sí.

18. El terrorismo se ha convertido en una de las amenazas más peligrosas contra el goce efectivo de los derechos humanos. Los terroristas y sus organizaciones violan los derechos humanos de civiles inocentes y socavan al mismo tiempo el libre funcionamiento de las instituciones democráticas. El terrorismo adquiere un carácter especialmente pernicioso en los casos en que sus autores reciben ayuda del exterior. La comunidad internacional debería cooperar efectivamente para prevenirlo y combatirlo.

19. La producción, el tráfico y el consumo ilícitos de drogas constituyen un problema con ramificaciones internacionales y en ciertos países está vinculado con el terrorismo. La solución debería basarse en un planteamiento global de responsabilidad compartida y de colaboración entre los países productores de drogas y los afectados por un elevado nivel de consumo de drogas ilícitas.

20. Reiteramos nuestra adhesión política a los resultados de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, en particular a la aplicación del Programa 21 y a los trabajos de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible. Nuestras políticas y medidas se orientan hacia un desarrollo ecológicamente racional. Instamos a los países desarrollados a que cumplan los compromisos que asumieron en Río de Janeiro y respalden nuestros empeños proporcionándonos nuevos y mayores recursos financieros y tecnologías ecológicamente racionales, en condiciones de favor y de preferencia, y no supeditando las cuestiones de comercio y desarrollo a las cuestiones ambientales.

21. Expresamos nuestro pleno apoyo a las medidas que se han adoptado para ejecutar las decisiones de la Conferencia sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, entre ellas el proceso actual de elaboración de una convención internacional de lucha contra la desertificación, e instamos al sistema de las Naciones Unidas y a los países desarrollados a que respalden esta convención, que debería concluirse y aprobarse en junio de 1994, de conformidad con la Declaración de Río. Hacemos nuestra la Declaración de Nueva Delhi sobre los Bosques. Insistimos en que es necesario perfeccionar la metodología para valorar los recursos ambientales y naturales mediante la cooperación con instituciones de investigación de los países en desarrollo.

22. Siendo plenamente conscientes de que los niños constituyen el recurso humano más precioso, reafirmamos nuestro interés en su protección y bienestar, en particular mediante la aplicación enérgica del Plan de Acción de la Cumbre Mundial en favor de la Infancia. Reconocemos el papel que deben desempeñar los organismos de las Naciones Unidas, sobre todo el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, como contribución a este empeño.

23. Subrayamos nuestro pleno respaldo a los preparativos que se están realizando para la Cumbre sobre la Mujer, que se celebrará en Beijing en 1995, y la Conferencia Mundial sobre el Decenio Internacional para la Reducción de los Desastres Naturales, que se celebrará en Yokohama (Japón) en 1994.

24. Celebramos la convocación de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social, programada para 1995, que ofrecerá una gran ocasión para centrar nuestra atención en cuestiones de interés fundamental para todos, y exhortamos a los Jefes de Estado y de Gobierno a que participen en ella en el mayor número posible. Los principales puntos que se han elegido para tratar en las deliberaciones de la Cumbre Mundial son el aumento del empleo productivo, el alivio de la pobreza y la mejora de la integración social. Estos puntos están estrechamente vinculados y deben abordarse como un todo. En la Cumbre debe llegarse a unos compromisos viables de dedicar más recursos a programas posibles y pragmáticos para erradicar el hambre y la pobreza y sostener un crecimiento económico equitativo, que es lo único que puede garantizar un desarrollo social armonioso.

25. Nos felicitamos de la convocación de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, que tendrá lugar en El Cairo en septiembre de 1994 y ofrecerá la ocasión de intensificar las actividades en los planos nacional, regional y mundial y de tratar las cuestiones de población desde el punto de vista del desarrollo, que es el que les corresponde, y centrarse en factores socioeconómicos conexos, como la pobreza. Nos felicitamos, asimismo, de las declaraciones formuladas por los países industrializados en el sentido de que procurarían activamente llevar a buen término la citada Conferencia, que pretende aumentar la conciencia de la opinión pública, movilizar recursos para el programa de acción del próximo decenio y mejorar los medios financieros y técnicos de que disponen los países en desarrollo para formular y ejecutar políticas y programas apropiados.

26. Reiteramos nuestra adhesión y nuestra consagración a los objetivos y propósitos del Grupo de los Quince.



27. Recibimos con satisfacción y aceptamos la oferta del Gobierno de la Argentina de organizar nuestra Quinta Reunión en la Cumbre en 1995 y la oferta del Gobierno de Zimbabwe de organizar la Sexta Reunión en la Cumbre en 1996.

28. Manifestamos nuestro agradecimiento al Gobierno de la India por su hospitalidad y por los excelentes preparativos que realizaron para la celebración de la Cuarta Reunión en la Cumbre del Grupo de los Quince.

-----